

Fecha: 04-06-2024  
Medio: Hoy X Hoy  
Supl.: Hoy X Hoy  
Tipo: Noticia general  
Título: Jadue queda en prisión preventiva y en el Partido Comunista acusan "persecución política"

Pág.: 2  
Cm2: 680,6

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

82.574  
251.974  
■ No Definida

# Jadue queda en prisión preventiva y en el Partido Comunista acusan "persecución política"

La jueza dijo que su libertad ponía en peligro el patrimonio de la municipalidad de Recoleta y que arriesgaba penas de cárcel efectiva.

Matías Gatica Lindsay

**T**ras cuatro jornadas, el Tercer Juzgado de Garantía de Santiago decretó la medida cautelar de prisión preventiva para el alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, imputado por administración desleal, estafa, cohecho, fraude al Fisco y delito concursal mientras presidió la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares. Desde el Partido Comunista diputados acusaron una supuesta persecución política y el Gobierno dijo que "respetará" la decisión judicial, a lo que luego adhirió el consejo de la colectividad.

La Fiscalía imputa ilícitos al arquitecto y a siete personeros. A Jadue le acusa de ordenar la compra a mil millones de pesos en productos a Best Quality y no pagarles, y de ofrecerles ser proveedores a cambio de insumos que debían entregar en la sede del partido en Recoleta.

Los persecutores acusan que Jadue era quien tenía el poder para tomar decisiones en la asociación; que usó dinero del municipio para saldar deudas; e impulsó un aporte a la Universidad de Concepción para el desarrollo de un fármaco contra el covid, que no se concretó.

El Ministerio Público le pidió al tribunal la prisión preventiva en contra de él y del exsecretario ejecutivo de la Achifarp, José Matías Muñoz, lo que ayer fue acogido por la jueza Paulina Moya.

En el caso de Jadue la magistrada dijo que "las medidas cautelares de menor intensidad (...) son insuficientes para asegurar la finalidad del procedimiento, la seguridad de la sociedad y de la víctima, Municipalidad de Recoleta", pues recordó que "el imputa-

do Jadue se encuentra en funciones en su cargo de alcalde en la comuna de Recoleta, y esta posición implica una relación directa y esencial con la administración recursos (...) No se puede pasar por alto el riesgo que genera su permanencia en el cargo para el patrimonio de la comuna, entendiendo que esto podría incluso configurar un peligro de reiteración".

Tras exponer los motivos, agregó que la libertad de ambos imputados era "peligrosa para la seguridad de la sociedad", por lo que decretó la prisión preventiva para Jadue y Muñoz, quienes fueron destinados al anexo Capitán Yáber. Para el imputado Eduardo Sendra, ex director de Salud de Recoleta, la jueza decretó su arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional.

La magistrada dijo que no tomaba "en cuenta filiaciones ni ideologías políticas" en su decisión.

## LA DEFENSA APELARÁ

Apenas se emitió la cautelar, Jadue subió un mensaje en X: "Me juzgan por nuestra gestión transformadora. No hay ni un peso en mi bolsillo, pero me dan la máxima cautelar. Apelaremos a esta medida desproporcionada".

Su abogado, Ramón Sepúlveda, rechazó la resolución. "Se dan por acreditados delitos respecto a los cuales de manera evidente y con documentación hemos desacreditado las imputaciones", dijo, anunciando que acudirá a la Corte de Apelaciones para revocar la prisión.

Por el contrario, el fiscal Xavier Armendáriz valoró la resolución y señaló que "hemos llevado adelante una persecución seria y responsable y basada en antecedentes. Esperamos que estos se mantenga en toda la secuela del



Jadue fue apoyado por adherentes en las afueras del Centro de Justicia y en su traslado al anexo Capitán Yáber.



Jadue y su defensa anunciaron que apelarán a la cautelar.

procedimiento".

"La resolución es contundente, tiene una abundante fundamentación y la vamos a mirar con detalle", añadió, descartando que haya existido una persecución política en la indagatoria.

## "PERSECUCIÓN POLÍTICA"

Antes de conocerse la cautelar, el presidente del PC, Lautaro Carmona, había adverti-

do que una eventual prisión podría tener una incidencia "muy grande en la calidad de la convivencia política", lo que fue cuestionado por la ministra del Interior, Carolina Tohá. "¿Qué significaría eso? ¿Asumir que hay poderes políticos que están orquestando esta investigación? Por cierto que hay sectores políticos que están felices de ver caer al alcalde Jadue, pero eso no

quiere decir que estén orquestando esta situación o tengan influencia en las decisiones que toma el juez (...) Cuando uno hace afirmaciones de este tipo está poniendo en duda cosas muy importantes en una sociedad", dijo a Tele 13.

Más tarde, ya con la resolución, Carmona se refirió a sus dichos y respondió que "la incidencia es muy evidente (...) Un municipio del país va a seguir funcionando sin la participación de su alcalde y eso tiene que ver con gestión, tiene que ver con relación con su comunidad (...) No es la cautelar que esperaba, pero bueno, ella es la jueza".

La diputada PC Carmen Hertz dijo que la medida era "un despropósito" que hacía evidente "la persecución política y el acoso"; mientras que el senador Daniel Núñez añadió que "se respetan las decisiones de los tribunales, pero estimamos desproporcionada e injusta la prisión".

En Chile Vamos y Republicanos aplaudieron la determinación, asegurando que era

sobre ilícitos concretos y que eran una señal de que "nadie estaba por sobre la ley".

Consultada por la decisión y la controversia, la vótera de Gobierno, Camila Vallejo (PC), dijo que "hemos tenido muchísimos casos de alcaldes a los cuales se le han decretado prisión preventiva asociado a casos de corrupción u otros (...) En todos los casos -sin distinción- como Gobierno hemos señalado que respetamos la labor de la justicia, y así vamos a seguir".

Más tarde, el Comité Central de la colectividad defendió la inocencia de su militante, insistió en que la parecía "desproporcionada" la cautelar, pero añadió que eran "respetuosos de nuestro Estado de Derecho y el pronunciamiento del Poder Judicial".

Con la prisión en su contra, Jadue quedó imposibilitado de ocupar el cargo y el concejo municipal tendrá que decidir a su reemplazante. Desde esa instancia dijeron que esperarían la apelación para decidirlo.

Director: Gabriel Vergara; Representante Legal: Denise Rosselot; Dirección: Pérez Valenzuela 1620, Providencia; Teléfono: 2753 4300; Correo electrónico: redaccion@hoyxhoy.cl; hoyxhoy es una publicación de Gestión Regional de Medios S.A. Impreso por Sistemas Gráficos Quilicura S.A.